



“Año de la Unidad, de la Paz, Desarrollo”

COMUNICADO

CONVOCATORIA EXCEPCIONAL

En el marco de la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU se realiza el proceso de contratación de Técnicos Deportivos para las Instituciones Educativas Públicas de los niveles primaria y secundaria de educación básica regular en la jurisdicción de la UGEL 07- San Borja, por lo que se convoca a todos los docentes interesados, de acuerdo con el siguiente cronograma:

(R.M. N° 067-2021-MINEDU)

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDADES	DIA/MES
1	Convocatoria y publicación del número de plazas vacantes e inscripción de postulantes	27 de abril y 2 de mayo
2	Evaluación de expedientes	3 de mayo
3	Elaboración y publicación del cuadro de méritos preliminar de evaluación de expedientes	4 de mayo
4	Presentación y absolución de reclamos al cuadro de méritos preliminar de evaluación de expedientes	5 de mayo
5	Entrevista personal – Modalidad presencial	8 de mayo
6	Publicación final de resultados	9 de mayo
7	Adjudicación de vacantes	10 de mayo
8	Emisión de resoluciones y suscripción de contratos	5 días

NOTA:

- Los postulantes deberán acreditar los requisitos mínimos señalados en la R.V.M. 067-2021 MINEDU. Numeral 5.7.2
- Los postulantes ingresarán sus expedientes a través de la ventanilla Virtual, Opción: **Concurso Público Técnicos Deportivos 2023** desde las 8:00 am. hasta las 4:30 pm en los días señalados de acuerdo con el cronograma.
- Asimismo, deberá revisar la base normativa vigente (RVM N° 067-2021-MINEDU y **DS N° 001- 2023-MINEDU**),
- El postulante deberá presentar y acreditar de forma ordenada los documentos siguientes en archivo PDF.
 1. Hoja de datos personales
 2. DNI, Documento de identidad
 3. Copia simple del título de profesor de Educación Física o de licenciado en Educación Física.
 4. En caso de títulos otorgados por universidades se deberá adjuntar la

“Año de la Unidad, de la Paz, Desarrollo”

- Constancia de Registro en la SUNEDU.
- En caso de títulos otorgados por Institutos y Escuelas de Educación se deberá adjuntar la copia del anverso y reverso del título donde se observe el registro correspondiente.
- Anexo 2: Declaración jurada para el proceso de contratación.
- Anexo 4: Modelo de contrato de trabajo de técnico deportivo.
- Anexo 6: Declaración Jurada: Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
- Anexo 7: Declaración jurada: No encontrarse inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles – REDERECI.
- Anexo 8: Declaración jurada de doble percepción del Estado.
- Anexo 9: Declaración jurada – contar con medios tecnológicos y conectividad para la prestación del servicio educativo mediante trabajo remoto
- Anexo 10: Recolección de Datos y autorización para contacto.
- Las Declaraciones juradas de acuerdo con los Anexos 2, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU, deben estar debidamente firmada con su respectiva huella digital.
- Se sustenta con la presentación de la Resolución de contrato y las boletas o constancias de pago, que sean visibles; emitidas por la DRE, UGEL.
 - a) Para IIEE Públicas en el siguiente orden:
 - 1° Resolución que aprueba el Contrato.
 - 2° Las constancias o boletas de pago.
 - b). Para IIEE privadas: en el siguiente orden:
 - 1° Contrato de trabajo
 - 2° Recibos por honorarios o boletas de pago o constancias de pago, que sean visibles.
- Para capacitación y/o actualización técnico-pedagógica, se consideran los certificados de participación en cursos y/o talleres y/o seminarios vinculados a la especialidad, en los últimos cinco (05) años.
- Para la adjudicación del postulante, el Comité de Evaluación verificará que el docente en cumplimiento de las disposiciones para la doble percepción acredite documentadamente, adicionalmente al Anexo 08, que no existe incompatibilidad horaria ni de distancia para el ejercicio de la función de técnico deportivo en IIEE con doble turno y que no superen las 20 horas pedagógicas (presentar horarios).
- En esta etapa están habilitados a participar según orden de prelación excluyente:
 - a) Los profesionales que cumplen con los requisitos de la primera convocatoria.
 - b) Bachiller en Educación Física.
 - c) Egresado en Educación Física.
 - d) Profesionales de educación de otras especialidades con acreditación para desempeñar la especialidad de Técnico Deportivo.
 - e) Estudiantes del último año o de los 2 últimos ciclos de la especialidad de Educación Física.
 - f) Profesionales de Educación del nivel inicial o de primaria con capacitación en el área de educación física.
 - g) Profesionales de educación de otras especialidades con capacitación en el área de educación física.
 - h) Técnicos deportivos con experiencia acreditada en enseñanza a niños.

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07****Área de Gestión de Educación
Básica Regular y Especial**

“Año de la Unidad, de la Paz, Desarrollo”

- i) Deportistas calificados para lo cual acreditarán ser deportistas calificados en aplicación del Art. 7 de la Ley 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la Administración Pública; con estudios de pedagogía.

Se adjunta relación de plazas vacantes de Técnicos Deportivos y el Documento Normativo aprobado por la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU.

PLAZAS VACANTES: CUATRO (04)

N°	DISTRITO	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO
1	BARRANCO	7050 NICANOR RIVERA CÁCERES	15EVE2222719
2	CHORRILLOS	6052 JOSE MARIA EGUREN	15EVE2222723
3	SAN LUIS	7083 MANUEL GONZALES PRADA	15EVE2222728
4	SAN LUIS	LOS EDUCADORES	15EVE2222725

La Comisión